



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

## CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I

### I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
1.2.	Código	: DE 301
1.3.	Ciclo de estudios	: III
1.4.	Créditos	: 4
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
1.7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
1.8.	Término	: 30 de Julio de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 102
1.11.	Profesor (es)	: ABOG. PAMELA NIEVES PEÑA

### II. FUNDAMENTACIÓN

#### 2.1. Perfil profesional.-

“El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(Extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

#### 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-

Esta asignatura constituye una pieza importante en el Plan Curricular de la Carrera de Derecho de la Universidad Privada de Trujillo, en tanto que contribuye con la formación integral del futuro abogado al brindarle conocimientos sobre los aspectos básicos y fundamentales del desarrollo del proceso y las diferentes teorías que lo sustentan.

La Teoría General del Proceso es para el estudiante de Derecho una herramienta eficaz para hacer vigente el derecho sustantivo de fondo y el examen de la ciencia procesal en sus conceptos fundamentales para la solución de conflictos de intereses o la eliminación de incertidumbres con relevancia jurídica. El curso trata sobre el estudio de los principios del proceso y los principios constitucionales en la administración de justicia, los conceptos básicos de acción, jurisdicción y competencia y el estudio sistemático de los presupuestos formales y de fondo del proceso.

### 2.3. Sumilla.-

La asignatura de Teoría General del Proceso, pertenece al área de especialidad, es una asignatura de naturaleza obligatoria y teórico/práctica. Proporciona conocimientos especializados Teóricos y prácticos para interpretar y aplicar la teoría del Proceso. Sus contenidos son: Teoría del Proceso, Jurisdicción, Acción y competencia; Sujetos del Proceso; y Actividad Procesal.

### 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

## III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

- Conoce y comprende la teoría general del proceso civil mediante: la Teoría del Proceso, la Jurisdicción, Acción y Competencia; los Sujetos del Proceso; y la Actividad Procesal, en la doctrina, jurisprudencia, y legislación procesal para su aplicación en su formación académica y ejercicio profesional.
- Analiza y comprende la Teoría del Proceso, la Jurisdicción, Acción y Competencia, en la doctrina, la jurisprudencia y legislación procesal.
- Identifica y explica los Sujetos del Proceso en la doctrina, la legislación procesal, y la actividad procesal.
- Comprende y explica la actividad procesal mediante la Forma de los actos procesales y Formación del expediente, Nulidad de los Actos Procesales, Medios Probatorios, Actuación de Pruebas, y los Sucedáneos de los Medios Probatorios, en la doctrina, la jurisprudencia, y la legislación procesal.

## IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

### PRIMERA UNIDAD: LA TEORIA GENERAL DEL PROCESO

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	CONCEPTOS BASICOS DE LA TEORIA GENERAL DEL PROCESO	Identifica y conoce los conceptos básicos de la teoría general del proceso	Participa activamente en clase.
2 da.	LOS SISTEMAS PROCESALES	Identifica y diferencia los diferentes sistemas procesales.	Participa activamente en clase. Expresa sus opiniones con respeto y con fundamento jurídico.

3 ra.	LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO	Identifica, analiza, comprende y aplica los principios generales del proceso.	Intercambia opiniones en forma ordenada. Demuestra interés en el desarrollo del tema.
4 ta.	LA NORMA PROCESAL	Analiza, comprende y aplica la norma procesal	Aporta ideas valorativas en el desarrollo de la clase
<b>EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>		<b>Instrumento: Prueba escrita</b>	Obtiene calificación aprobatorio

**SEGUNDA UNIDAD: ASPECTOS GENERALES DE LA TEORIA GENERAL DEL PROCESO**

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
6 va.	LA ACCION	Identifica y analiza los casos de la acción.	Participa responsablemente en elaboración de trabajo grupal fuera de clase. Sigue ordenadamente las orientaciones que se imparte para las tareas en clase.
7 va.	LA JURISDICCION	Identifica y diferencia las diferentes clases de jurisdicción	Participa activamente en clase. Expresa sus opiniones con respeto y con fundamento jurídico.
8 na.	LA COMPETENCIA	Identifica y diferencia las diferentes clases de competencia	Participa activamente en clase. Expresa sus opiniones con respeto y con fundamento jurídico.
9 ma.	LA PRETENSION	Identifica y ejemplifica la figura jurídica de la pretensión.	Participa activamente en clase. Expresa sus opiniones con respeto y con fundamento jurídico.
10 va.	LOS SUJETOS DEL PROCESO	Identifica y diferencia los diferentes sujetos procesales y su papel dentro del proceso.	Participa activamente en clase. Expresa sus opiniones con respeto y con fundamento jurídico.
<b>EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD</b>			
<b>11 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>		<b>INSTRUMENTO(S): Prueba escrita</b>	<b>Obtiene calificación aprobatoria</b>

### **TERCERA UNIDAD: LA ACTIVIDAD PROCESAL**

#### **CONTENIDO:**

<b>N° de semanas</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>
12 va.	FORMA DE LOS ACTOS PROCESALES Y FORMACION DE EXPEDIENTE	Expone, analiza y discute sobre la forma de los actos procesales y la formación de expedientes.	Trabaja activamente en la solución de casos.
13 va.	NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES	Identifica y analiza cuándo los actos procesales son nulos Analiza y discute sobre la oportunidad de interposición de la nulidad de los actos procesales.	Trabaja activamente en la solución de casos.
14 va.	MEDIOS IMPUGNATORIOS	Identifica y analiza cada uno de los medios impugnatorios. Analiza y discute sobre la oportunidad de interposición de los medios impugnatorios.	Trabaja activamente en la solución de casos.
15 va.	FORMAS ESPECIALES DE CONCLUSION DEL PROCESO	Identifica y analiza las formas especiales de conclusión del proceso. Analiza y discute sobre los casos en los que procede cada una de las formas especiales de conclusión del proceso.	Trabaja activamente en la solución de casos.
16 va.	IMPEDIMENTO, RECUSACION, EXCUSA, Y ABSTENCIÓN	Identifica, analiza y ejemplifica los casos de impedimento, recusación, excusa y abstención.	Trabaja activamente en la solución de casos.
<b>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD</b>			
<b>17 va</b> <b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS</b>	<b>Instrumento: Prueba escrita</b>	<b>Obtiene calificación aprobatoria</b>	

#### **V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

**5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS:** Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

## 5.2. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

## 5.3. **MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.

b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

## VI. **SISTEMA DE EVALUACION:**

### 6.1. **TIPOS:**

6.1.1. **FORMATIVA.**- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

- Intervenciones orales ..... 20%
- Trabajos grupales ..... 30%
- Exposición ..... 30%
- Examen escrito ..... 20%

## **6.2. CONDICIONES DE APROBACION:**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).

6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.

6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

## **VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 1.10 p.m. a 2.00 p.m. los días jueves.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica:**

Torres Vásquez, A.: **“Introducción al Derecho Teoría General del Derecho”** Edit. IDEMSA (DE 153)

### **Complementaria:**

1. Alvarado, A. (1998): Introducción al estudio del Derecho Procesal, Edit. Rubinzal - Culzoni Editores, Bs. As. Argentina.
2. Carrión, J. (2000): Tratado de Derecho Procesal Civil. Editorial San Marcos, 2da. Edición, Lima Perú.
3. Devis Echandía, H. (1956): Teoría General del Proceso, Tomo I Editorial Universidad. 4ta. Ed. Bs. As. Argentina.
4. Idrogo, T. (1999): Principios fundamentales del Derecho Procesal, Edit. Marsol, 2da. Ed. ,Trujillo Perú.
5. Ticona, V. (1998): Análisis y Comentarios al Código Procesal Civil, Tomo I, 4ta. Ed., Editorial San Marcos, Lima, Perú.
6. Ticona, V. (1999): El Debido Proceso Editorial Marsol, 2da. Ed., Arequipa Perú.
7. Vescovi, E. (1984): Teoría General del Proceso, Editorial Temis, 2da. Edición, Uruguay.

Fuentes de Internet

<http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=3916805>

[http://www.teleley.com/articulos/art\\_110106pc2.pdf](http://www.teleley.com/articulos/art_110106pc2.pdf)

<http://www.losandes.com.pe/?c=noticia&id=17312>

<http://www.gacetajuridica.com.pe>

<http://www.pj.gob.pe>

<http://www.tc.gob.pe>